



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Derechos de los servicios de rastro municipal para matanza de ganado, estancia y uso de corral municipal I.-Matanza de Ganado por Cabeza Porcino
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Servicios Públicos Municipales
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Director de Servicios Públicos Municipales
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Solo en esta área
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Público en General
Medio de presentación del trámite o servicio.	Personal
Horario de Atención al público.	05:00a.m. a 8:00a.m.
Plazo oficial máximo de resolución	1 día
Vigencia.	No aplica
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	Factura que acredite la propiedad del animal	1	1
2	Guías de tránsito si fuera de otro Municipio	1	1

Costo y forma de determinar el monto:	Área de pago:
UMA=\$84.49 0.5 UMA	Tesorería

Observaciones Adicionales:

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

Ley Orgánica Municipal, capítulo I de los Servicios Públicos, artículo 123.

Bando de Policía y buen gobierno del Municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos, capítulo II de la Definición y Determinación de los Servicios Públicos Municipales, artículos 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59.

Ley de Ingresos del Municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos, capítulo 4.1.4.3.11 derechos por los servicios de rastro municipal para matanza de ganado, estancia y uso del corral municipal, artículo 29.

Ley General de Salud, Ley Ganadería, Reglamento de Rastros.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal, ubicada en Plaza Principal sin número, Hidalgo Sur Núm. 2, Col. Centro, Tlaltizapán de Zapata, Morelos.

Teléfono: (01 734) 34 5 00 20 y 34 5 04 82

Correo electrónico: jalberto.ocampo@tlaltizapandezapata.gob.mx.

Horario de atención: de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información



COMISIÓN ESTATAL
**DE MEJORA
REGULATORIA**



contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.